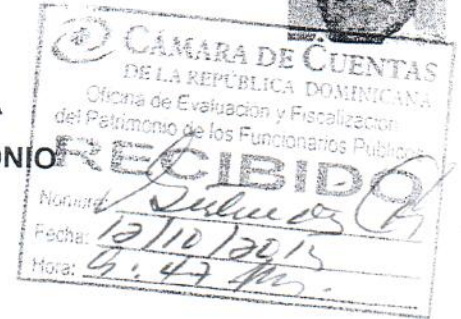




## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : RAFAEL DE JESUS RAFAEL  
 Cargo : SUBDIRECTOR EJECUTIVO  
 Institución : AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA  
 Fecha Designación : 20-09-2008

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

## SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	RAFAEL	Segundo nombre	:	
Primer apellido	:	DE JESUS	Segundo apellido	:	RAFAEL
Fecha de nacimiento	:	24-10-1938	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	COMERCIO EXTERIOR			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	

### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
AYUNTAMIENTO DE BAJOS DE HAINA	08-1990	08-1994	ALCALDE(ZA)	PERSONA Q ENACRGADA DE REPRESENTAR LA COMUNIDAD O MUNICIPIO.

### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	ANTONIA
Primer nombre	:	ELCIDA	Segundo apellido	:	MARTE
Primer apellido	:	JIMENEZ	Profesión	:	HISTORIA
Domicilio	:		Domicilio profesional	:	
Institución laboral	:				

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : PEDRO DE JESUS PIMENTEL

Cédula padre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

Nombres de la madre : JOSEFA RAFAEL

Cédula madre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RAFAEL DE JESUS JIMENEZ	05-05-1976			
	DAYSY DE JESUS JIMENEZ	16-05-1970	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	AUXILIAR	
	LENY DE JESUS JIMENEZ	27-08-1968	MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	AUXILIAR	
	BELKIS M. DE JESUS JIMENEZ	15-08-1967	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
	PEDRO DE JESUS JIMENEZ	25-01-1964	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		

#### 1.6. Hermanos/as

No aplica

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
RAFEL DE JESUS RAFAEL	20-03-1999	RESIDENCIA			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,000,000.00
RAFEL DE JESUS RAFAEL	08-08-1979	ALMACÉN			REPÚBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	1,500,000.00

### 2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
RAFEL DE JESUS RAFEL	10-05-2010	AUTOMOVIL	MITSUBISHI	OUTLANDER	2004		PESO DOMINICAN O	300,000.00

#### 2.3. Armas de fuego y otras

*No aplica*

#### 2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	300,000.00

#### 2.5. Bienes suntuarios

*No aplica*

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

*No aplica*

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

*No aplica*

### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

#### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

#### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RAFAEL DE JESUS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	19,635.16
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		RAFAEL DE JESUS RAFAEL			48,846.82

#### 5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
DEPOSITO A PLAZOS		RAFEL DE JESUS RAFAEL	03-08-2015	BANCO DE RESERVA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	75,000.00	4.45

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
DEPOSITO A PLAZOS		RAFAEL DE JESUS RAFAEL	21-12-2015	SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	100,000.00	2.75

**5.3. Capital invertido***No aplica***5.4. Cuentas por cobrar**

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
GRANJA CAROLINA	REPUBLICA DOMINICANA	20-03-1999	20-03-2016		CERTIFICADO O POR VENTA PROPIEDAD	PESO DOMINICANO	900,000.00
ALTAGRACIA CAMACHO	REPUBLICA DOMINICANA	16-10-2010	16-10-2016		PRESTAMO PERSONAL	PESO DOMINICANO	215,000.00
WILLIAN VIVIECA	REPUBLICA DOMINICANA	20-11-2010	30-12-2015		PRESTAMO PERSONAL	PESO DOMINICANO	70,000.00
GRANJA CAROLINA CXA	REPUBLICA DOMINICANA	20-03-2014	20-03-2016		PRESTAMO	PESO DOMINICANO	156,000.00

**SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o conyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
RAFAEL DE JESUS RAFEL	AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	75,000.00	0.00	0.00	0.00

**7.2. Ingresos varios**

Declarante y/o conyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
RAFAEL DE JESUS RAFAEL	COMPENSACION	APORDOM	MENSUAL	PESO DOMINICANO	32,000.00
RAFEL DE JESUS RAFEL	COMBUSTIBLE	APORDOM	MENSUAL	PESO DOMINICANO	8,000.00

**7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

*No aplica*

**SECCIÓN 8. PASIVOS**

**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

*No aplica*

**SECCIÓN 9. GASTOS**

**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	8,050.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	60,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Rafael De Jesus Rafael, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

02 de Oct. 2015  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, DR. ROBERTO ENCARNACION D'OLEO, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) RAFAEL DE JESUS RAFAEL, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de MUNICIPIO STO AGOSTIN Provincia: SANTO DOMINGO, República Dominicana, a los DOS (2) DIAS días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL QUINCE (2015).

Doy Fe,

[Firma]  
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.  
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.  
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.